

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 088

FECHA: 6 DE JUNIO 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
13001-40-03-015-2019-00302-00	EJECUTIVO	MARCO ALEXANDER JURADO LEON	ALIDA LUZ PALIS NAVARRO Y OTRO	CORRE TRASLADO NULIDAD
13001-40-03-015-2020-00526-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	CARMEN ELISA GARCIA CORCHO.	TERMINA PAGO
13001-40-03-015-2022-00137-00	EJECUTIVO	FERRETERIA SUMI INDUSTRIAL S.A.S	TRS PARTES S.A	TERMINA PAGO
13001-40-03-015-2022-00188-00	EJECUTIVO	CONDominio MARINA DE BARU	INVERSIONES SALAVEDRA -SUCURSAL COLOMBIA	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2022-00188-00	EJECUTIVO	CONDominio MARINA DE BARU	INVERSIONES SALAVEDRA -SUCURSAL COLOMBIA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
13001-40-03-015-2022-00278-00	EJECUTIVO	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.	EDIFICIO MENTA -PROPIEDAD HORIZONTAL	MANDAMIENTO EJECUTIVO
13001-40-03-015-2022-00278-00	EJECUTIVO	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.	EDIFICIO MENTA -PROPIEDAD HORIZONTAL	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

MARIZBETH MEDINA ESCAÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marizbeth Medina Escaño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 015
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d3146a547fcf6dffc1b067d621c3c3f2feaa518b361526842c64f246539bec**
Documento generado en 04/06/2022 05:18:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>